

DECLARACIÓN DE BAHIA SOBRE LA SEGURIDAD QUÍMICA

I. Nosotros, asociados participantes en el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS), nos reunimos en Salvador, Bahía (Brasil), los días 15-20 de octubre de 2000, en nuestro III Foro. Nosotros, representantes de los gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales de la industria, los grupos de interés público y los grupos preocupados por cuestiones científicas y laborales:

Reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluidos los principios sobre desarrollo sostenible, creación de capacidad, acceso a la información y enfoque de precaución;

Renovamos nuestro compromiso con el *Capítulo 19 del Programa 21*, reconociendo los retos establecidos para la seguridad química en 1992 en Río;

Tomamos nota de los progresos efectuados desde la creación de nuestro Foro en 1994;

Resaltamos la función primordial de la gestión racional de los productos químicos en el desarrollo sostenible y la protección de la salud humana y el medio ambiente;

Reconocemos la responsabilidad de todos los sectores a fin de trabajar juntos en nuestra visión compartida sobre la gestión segura de los productos químicos;

Reconocemos que todos los países presentan diversas necesidades para lograr la seguridad química;

Reconocemos la importancia de que se facilite la asistencia técnica y financiera y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para alcanzar las prioridades del Foro más allá de 2000;

Entendemos que nuestros conocimientos sobre los efectos de la exposición a los productos químicos siguen siendo muy incompletos, que se necesitan investigaciones y vigilancia continuadas, que los nuevos riesgos exigirán nuevas respuestas, que la cooperación y la asociación son indispensables para la formulación de normativas e infraestructura apropiadas de gestión de los productos químicos en todos los países, y que un público conocedor es un apoyo primordial para la labor que ha de efectuarse; y

II. Por consiguiente, hacemos un llamado a los gobiernos, la industria, las organizaciones no gubernamentales de interés público, los sindicatos, las organizaciones científicas, las organizaciones internacionales y el público que se comprometan con nuestros esfuerzos comunes, asociándose a los mismos, en particular para el logro de las prioridades que hemos establecido para su examen en el Foro IV y Foro V y más adelante:

1. Fomentando la cooperación mundial para la gestión de los productos químicos, para la prevención de la contaminación, para la agricultura sostenible, y para obtener procesos, materiales y productos más limpios;

2. Aumentando la difusión de información sobre el uso de los productos químicos en condiciones de seguridad; los riesgos que pueden estar implicados en su fabricación, su liberación al medio ambiente y eliminación; y los medios para evitar o reducir los riesgos;

3. Asegurando que todos los países tengan la capacidad necesaria para la gestión racional de los productos químicos, en particular mediante normativas, leyes e infraestructura nacionales coordinadas;

4. Ratificando y aplicando los convenios y acuerdos sobre los productos químicos y asegurando la coordinación eficiente y efectiva entre todas las organizaciones y actividades relacionadas con la seguridad química;
5. Sistematizando los recursos para resolver los problemas de seguridad química garantizando una respuesta y acción internacional concertadas, como ser en el tráfico ilícito de productos tóxicos y peligrosos; y
6. Aumentando el acceso a la información, los conocimientos y el desarrollo de capacidad sobre seguridad química, reconociendo que las comunidades tienen el derecho a saber respecto a los productos químicos en el medio ambiente y a participar con conocimiento de causa en las decisiones sobre seguridad química que les afecten.

III. Si bien estamos satisfechos de la amplia labor realizada, nosotros, los participantes, consideramos que todavía queda mucho por realizar para cumplir las intenciones establecidas en el *Capítulo 19*, ya que:

1. Muchos países todavía están luchando para establecer la infraestructura indispensable para la seguridad química incluyendo la creación de mecanismos nacionales de coordinación, la formulación de perfiles nacionales y la aplicación de planes nacionales de acción;
2. En el mundo, las normas de seguridad química están muy por debajo de lo que se necesita para proporcionar protección apropiada a la salud humana y el medio ambiente;
3. Los recursos internacionales movilizados han sido insuficientes y existen escasos recursos locales para gestionar y eliminar correctamente las numerosas reservas de plaguicidas en desuso y productos químicos peligrosos que quedan en el mundo; y
4. Las evaluaciones internacionales de los productos químicos no han alcanzado las metas fijadas en el Foro I en 1994.

IV. Para avanzar basándose en los progresos realizados hasta la fecha y alcanzar los objetivos fijados en varios foros y en Salvador de Bahía en el curso del Foro III, nosotros, los participantes, nos comprometemos a:

1. Trabajar juntos como asociados en esta empresa común, reconociendo las valiosas contribuciones que cada uno ha de hacer para el logro de nuestras metas;
2. Conceder más importancia a la cooperación y la coordinación en todos los niveles, buscando sinergias mediante las preocupaciones y experiencias compartidas, y mediante la agrupación de los recursos;
3. Identificar soluciones innovadoras para los problemas de la seguridad química y aplicarlas enérgicamente;
4. Buscar los medios de conseguir recursos mayores y más estables para permitir que se desarrollen las actividades sobre las acuciantes prioridades identificadas y las metas establecidas en el Foro III; y
5. Promover la entrada en vigor, lo antes posible, de los tratados y acuerdos internacionales relativos a la seguridad química que están en curso de negociación o que todavía no se hallan en vigor.

V. Con objeto de poder centrar nuestras energías y recursos y de medir nuestros progresos, nos comprometemos y, cuando sea aplicable, con el apoyo de los países y organizaciones donantes, a alcanzar un número de metas para su examen en el Foro IV y Foro V, establecidas de modo amplio en nuestro documento del Foro III

Prioridades para la Acción más allá de 2000. Para tenerlas en cuenta, enunciamos esas metas primordiales de forma resumida:

Para 2001:

- Se habrá adoptado el Convenio sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

Para 2002:

- La mayoría de los países, mediante un procedimiento de múltiples partes interesadas, habrán desarrollado un perfil nacional sobre gestión de los productos químicos, asegurado la coordinación nacional para la gestión nacional de los productos químicos y designado un Punto Focal Nacional para IFCS.
- Setenta o más países habrán establecido sistemas destinados a evitar los principales accidentes industriales y sistemas para la preparación y respuesta en caso de emergencia.
- Se habrán establecido centros sobre intoxicaciones en treinta o más países que no los poseyeran y se habrán fortalecido por lo menos en setenta más.

Para el Foro IV en 2003:

- Habrá entrado en vigor el Convenio de Rotterdam.
- Se habrá adoptado el Sistema Armonizado Mundial para la Clasificación y el Etiquetado de los Productos Químicos.
- Estará en funcionamiento una Red efectiva de intercambio de información sobre creación de capacidad para la gestión racional de los productos químicos.
- El Foro examinará recomendaciones para la prevención del tráfico ilícito de productos tóxicos y peligrosos, y los países habrán preparado sus estrategias nacionales.
- Se habrá preparado un informe sobre el problema de los plaguicidas de toxicidad aguda y de las formulaciones de plaguicidas gravemente peligrosas, recomendando opciones de gestión racional.
- Todos los países habrán notificado las iniciativas de reducción del riesgo adoptado sobre otros productos químicos de mayor preocupación.

Para 2004:

- Se dispondrá de recomendaciones para establecer principios comunes y métodos armonizados para las metodologías del riesgo sobre determinados puntos finales toxicológicos.
- Se habrá completado y puesto oportunamente a la disposición del público un millar adicional de evaluaciones de riesgos químicos.
- La mayoría de los países dispondrán de procedimientos para asegurar que los productos peligrosos lleven información apropiada y fiable sobre seguridad.
- La mayoría de los países dispondrán de estrategias integradas y ecológicamente racionales sobre la lucha contra las plagas y los vectores.
- La mayoría de los países habrán establecido planes de acción para la gestión segura de las reservas de plaguicidas en desuso y de otros productos químicos peligrosos y por lo menos dos países de cada región del IFCS habrán comenzado a ejecutar sus planes de acción.
- Tras su adopción en 2001 habrá entrado en vigor el Convenio sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

- Por lo menos dos países más de cada región del IFCS habrán establecido un Registro de emisiones y transferencia de contaminantes o un inventario de emisiones.

Para 2005:

- Por lo menos cinco países de cada región del IFCS tendrán sistemas completos para el intercambio de información sobre los productos químicos peligrosos.
- La mayoría de los países habrán establecido normativas nacionales con objetivos para mejorar la gestión de los productos químicos.

Más allá del Foro V (previsión para 2005 ó 2006):

- Será plenamente operativo el Sistema Armonizado Mundial para la Clasificación y el Etiquetado de los Productos Químicos.
- La mayoría de los países de cada región del IFCS tendrán sistemas plenamente operativos para el intercambio de información sobre los productos químicos peligrosos.